



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

Reuor con assepto al Arrengo aduicando q'eson tuene como
que las espasadas y encaada la Villa acorda repuarde. Cuyos
Defecue y enm efecuriu' se repuaran enrelos Verinos contoda
dad las tiermil de inuencas y tuene asuoras opasa y. Uancos
pordido teniende cada uno como se repueñe pronta la oparion
que le tocare y p'uerrecue para quando se encaente. Cuyo repuar
muenso se efecue por los repuaridores nombrados y se responda
adtra Cauca

El señor D^{no} Alonso Casañas como Uauero dela Uodega del Rey
hizo presente que en el dia alus trey quatos que uende cada uena
puedo la uodega lo que a repuerente para que deca miera y enca
da acorda se uenda cada uena ocho quatos y para obiar
fraude el señor D^{no} Juan del Puerto y Toruilla a quien uida com
non pase y reconosca el exisente que tienen los enanquesos
y de quenta al Cavallero Uauero por ante la uianza poniendo
Certificariu' de este en los libros

Con lo que se acayo lo firmaron doys

D^{no} Juan de Torres

D^{no} Jesus Lopez

Clauo

D^{no} Alonso de Pexera

D^{no} Andres de Orozco

Alvarez

Y Leussada

D^{no} Juan Lucas

Luzan y Matos

D^{no} Diego de Cuervo

D^{no} Diego Melgarejo

D^{no} Juan de Monreal

del Real

D^{no} Juan de

D^{no} Juan de

Antonio Melgarejo

En la Villa de Caraca a tres dias del mes de

